

"ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA"

SEDE Y FECHA

Lugar: AVENIDA NÁPOLES 219, COL. NUEVA ITALIA. MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CHETUMAL QUINTANA ROO, CP. 77035

Fecha: 29 de junio de 2018

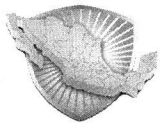
Hora: 10:00

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Quintana Roo, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficina Administrativa	Av. Nápoles, Núm. 219, Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.	SEDESOL	
Oficinas Administrativas Almacén Central	Av. Andrés Quintana Roo no. 440 esq. Insurgentes col 20 de noviembre; Chetumal Quintana Roo	DICONSA	
Oficina Administrativa	Calle Vicente Guerrero Núm. 117 entre Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías calles Col. Barrio Bravo. Chetumal Quintana Roo	LICONSA	
Oficina Administrativa	Plutarco Elías calles Esq. flores Magón no.324, Col. Centro. Chetumal Quintana Roo	INAES	
Oficina Administrativa	Av. Nápoles # 219 entre av. Adolfo López Mateos y av. Carranza col. Nueva Italia Chetumal Quintana Roo	INAPAM	
Oficina Administrativa	Av. Carmen Ochoa de Merino #162, entre 16 de sep. Y 5 de mayo, Col. Centro. Chetumal Quintana Roo	PROSPERA	



ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

EUSEBIA DEL ROSARIO ORTIZ YELADAQUI
PRESIDENTE

ANA TERESITA RODRÍGUEZ HOY
SECRETARIO

LEOPOLDO HUMBERTO ARGUELLO PASTRANA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

CÉSAR AUGUSTO RUÍZ SABIDO
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA



KRIZIA MASSIEL DORANTES MAGAÑA
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PROSPERA

NORMA JIMENEZ DE LEÓN
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

EDUARDO JESÚS MARZUCA FERREIRO
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
INAE

CHRISTIAN ENRIQUE LÓPEZ CORONA
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA

MAIRA MAGALI GARCÍA ARELLANO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ERNESTO ABRAHAM DUEÑAS GUZMÁN
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

ISLA DEL CARMEN INTERIÁN RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL